



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 04 de Marzo de 2010

062/10

Expte. N° 14.299/09

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la evaluación periódica de la Arq. María Silvina Pérez, Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Sistemas de Representación de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, sujeta al Régimen de Permanencia para Docentes Regulares, aprobado por Resolución CS N° 014/04 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que los Miembros de la Comisión Evaluadora, Arq. María Cristina Grión, Ing. Raúl Pérez Molina y Arq. Eduardo Paz Costa, presentan su Dictamen unánime en donde califican de "aceptable" (positiva), la evaluación realizada a la Arq. María Silvina Pérez;

Que este tema fue analizado en forma conjunta por las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Desarrollo, observando que la docente carece de actividades de Formación, Investigación y de Gestión, en el trienio evaluado;

Que el Dictamen de los miembros de la Comisión Asesora se adjuntará como Anexo I de la presente Resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 24 de febrero de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la calificación de "Aceptable" de los Miembros de la Comisión Evaluadora, sobre el desempeño de la Arq. María Silvina PEREZ, de acuerdo al Régimen de Permanencia para Docentes Regulares vigente, los cuales forman parte de la presente resolución como ANEXO I.

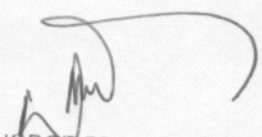
ARTICULO 2°.- Prorrogar por el término de tres (3) años, a partir de la fecha de la presente resolución, la designación de la Arq. María Silvina PEREZ, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACION de las carreras de Ingeniería Civil, Química e Industrial.

ARTICULO 3°.- Observar a la docente que carece de Actividades de Formación, Investigación y Gestión, en el trienio evaluado, situación que debe cumplimentar fehacientemente para la próxima Evaluación, en el marco del Régimen de Permanencia.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Arq. Pilar BUSQUET, Arq. María Silvina PEREZ, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.

MG/dng

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA

|                     |
|---------------------|
| ANEXO I             |
| Res. N° 062/10 -    |
| Expte. N° 14.299/09 |

RÉGIMEN DE PERMANENCIA PARA DOCENTES REGULARES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ACTA

En la ciudad de Salta, a los 4 días de diciembre de 2009, en nuestro carácter de Miembros Titulares de la Comisión Evaluadora, designada por Resolución N° 685/09 del H.C.D. de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, a fin de evaluar a la **Arquitecta Silvina Pérez**, D.N.I. N° 11.745.896 en el marco del Régimen de Permanencia para docentes Regulares de esta Universidad, procedemos a emitir el dictamen correspondiente.

Según lo expresado en la Resolución de la designación de la Comisión Evaluadora, en su Artículo 1°, la docente debe ser evaluada en la categoría de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi exclusiva en la asignatura Sistemas de Representación** en las Carreras de Ingeniería Civil, Industrial y Química.

Si bien en el informe la Arquitecta incluye actividades desarrolladas antes del trienio solicitado, consideramos que es pertinente su inclusión, en tanto que su actividad no ha sido evaluada en los últimos 11 (once) años.

Dejamos constancia que se nos ha enviado en tiempo y forma a los fines de la evaluación, toda la documentación que establecen los artículos 16° y 17° del Reglamento del Régimen de permanencia.

Cumpliendo con lo establecido en los artículos 2°, 12° y 14° del mencionado Reglamento, procedemos a informar las actividades evaluadas, siendo éstas las consignadas en el artículo 2° de la Resolución 014/04.

**ACTIVIDAD DOCENTE**

La Arquitecta Silvina Pérez es Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con semi dedicación, en la Asignatura Sistemas de Representación para las tres carreras de ingeniería, que se cursa en el primer cuatrimestre del primer año y tiene una carga horaria de 5 horas semanales.

- Como la asignatura es promocional, además de la confección de trabajos prácticos realiza un seguimiento de la evolución del alumno, con evaluaciones por tema, parciales y la observación detallada de los trabajos prácticos.
- En el informe trienal la arquitecta presenta un pormenorizado análisis de cada trabajo práctico en cuanto a los Objetivos, a los Contenidos, (incluyendo Conceptos, Procedimientos y Actitudes), a los Criterios de Evaluación y a las Estrategias y Temporalización.



|                     |
|---------------------|
| ANEXO I             |
| Res. N° 067/10 -    |
| Expte. N° 14.288/08 |

Previo al análisis de cada Unidad, presenta una introducción en la que se establece la aplicación de los temas a abordar.

- Tanto los Objetivos, como los Contenidos, los criterios de evaluación y las estrategias didácticas son considerados pertinentes y adecuados al perfil de profesional que proponen las carreras.
- La Docente presenta dos cuadros de rendimientos de los alumnos atendidos en los seis cuatrimestres del trienio evaluado, analizando los motivos y acciones para revertir algunos resultados:
  - Uno con los porcentajes de logros reales con la práctica pedagógica aplicada.
  - Otro con la cantidad de alumnos por cada comisión, la promocionalidad, la retención y el desgranamiento producido. Cabe observar que la docente ha atendido comisiones numerosas, obteniendo no obstante un buen rendimiento por parte de los alumnos.
- Los indicadores de resultados de los cursos de la asignatura, indican un bajo porcentaje en deserción y desaprobados, señalando que el docente logra mantener el interés del alumnado transmitiendo los conocimientos con actividades pedagógicas innovadoras que demuestra un concepto muy claro sobre el modelo de docencia de grado presentado.
- La Docente acredita publicaciones docentes pertinentes a los temas que desarrolla en clases.
- Ha instaurado la modalidad de Taller como pedagogía innovadora.
- Fue miembro de ocho Comisiones Asesoras para Concursos Docentes.
- Fue miembro de dos Jurados para Concursos Públicos.
- Desarrolla actividades en la Asignatura Sistemas de Representación Aplicada en el segundo cuatrimestre, por extensión de funciones.

#### ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

- Si bien la Arquitecta Pérez no está categorizada en el Programa de Incentivos de la UNSa ha participado del Proyecto "Nuevo Programa de Dibujo Técnico y Sistemas de Representación" N° 972. CIUNSA, con tres años de duración. Colaboró activamente con la Directora del Proyecto en la ejecución del Informe Final.

#### ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

- La Docente acredita la obtención del título de Profesora Universitaria en Arquitectura, solidificando así su formación pedagógica.

|                     |
|---------------------|
| ANEXO I             |
| Res. N° 062/10      |
| Expte. N° 14.299/08 |

- Realizó la "Especialización Superior en Organización y Gestión de Instituciones Educativas". Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.
- Realizó el curso "Proyecto I, La enseñanza". UNSa.
- Participó del "Tercer Taller Regional del Subproyecto Familia de Carreras de Ingeniería del NOA" en la UNSa.
- Participó del "Taller de Autoevaluación en las carreras de Ingeniería" en la UNSa.

### ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

- Participó de la 6ª Jornada Regional "Agenda de Formación Profesional para el desarrollo local". Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- Elaboró Plan y Programa de estudio del curso "Dibujo arquitectónico y diseño de interiores", en la Dirección General de Enseñanza de la Provincia de Salta.
- Elaboró Plan y Programa de estudio del Ciclo de Formación de Operarios Calificados, en la Dirección General de Enseñanza de la Provincia de Salta.
- Participó del III Congreso de Educación tecnológica de los países del MERCOSUR. Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina.
- Participó del II Congreso Internacional de Expresión Gráfica en Ingeniería y Arquitectura, y V Congreso Nacional de Profesores de Expresión Gráfica en Ingeniería y Arquitectura.- EGRAFIA - Universidad Nacional de Córdoba.

### ACTIVIDAD PROFESIONAL RELACIONADA Y FUNCIONES PÚBLICAS

- Es Directora Titular de la Escuela de Educación Técnica N° 5107 Juana Azurduy de Padilla. Salta.
- Fue Coordinadora del Seminario Nacional "El nuevo rol de la educación técnica en el marco de la Ley Federal de Educación".
- Fue Directora de Capacitación de la Confederación General del Trabajo C.G.T. regional Salta.
- Fue Supervisora de Educación Polimodal, en el Ministerio de Educación de la provincia de Salta.
- Participó de la Reestructuración de Escuelas Manuales y Técnicas de la Provincia de Salta.



## ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ALUMNOS SOBRE EL DESEMPEÑO DOCENTE

- Con respecto a la organización de la cátedra en general, la opinión de los alumnos es altamente favorable en todos los ítems, ya sea en cumplimiento, metodología, respeto, evaluaciones, etc.
- Hay algunas pocas opiniones negativas, que no se consideran relevantes por el bajo porcentaje que representan.
- Con respecto a la Docente en particular, los porcentajes de opiniones favorables son altos, tanto sea con respecto a la comprensión de las clases, a la claridad de las explicaciones, a los ejemplos vinculados con el tema, como la predisposición para responder consultas.
- Son favorables también las opiniones relativas a su metodología, a su cumplimiento y al respeto que manifiesta por los alumnos.

## DICTAMEN

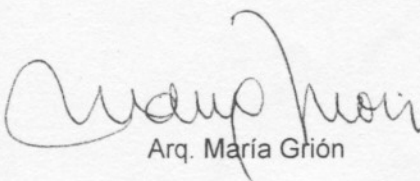
De los elementos anteriormente analizados, surge que la Profesora Arquitecta Silvina Pérez acredita una gradual e ininterrumpida ascendente carrera docente en la Facultad de Ingeniería.

Las participaciones en diferentes actividades de docencia, investigación, extensión y función pública, revelan un desempeño activo y de buena calidad, y evidencian una constante preocupación por su formación pedagógica.

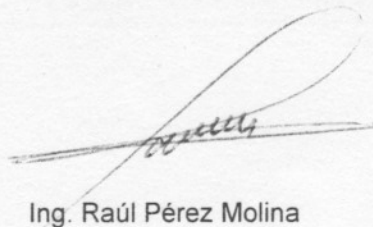
Por otro lado, las opiniones vertidas por el alumnado reflejan un buen desempeño académico y una muy buena interacción entre alumnos y docente.

Por todo lo expuesto, en todo de acuerdo con las pautas indicadas por las disposiciones legales vigentes, este tribunal califica la trayectoria y desempeño de la Docente como **ACEPTABLE**, y recomienda se prorrogue su designación en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva** en la asignatura **Sistemas de Representación** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

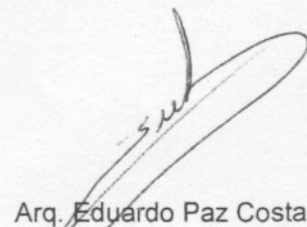
Se firma para constancia.



Arq. María Grion



Ing. Raúl Pérez Molina



Arq. Eduardo Paz Costa